

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA PÚBLICA RELATIVA A LA LECTURA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IEE-LP-05/18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017 – 2018 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas del día veintiuno de marzo del año dos mil dieciocho, reunidos en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, ubicadas en avenida División del Norte número 2104 de esta ciudad de Chihuahua, para dar lectura al fallo relativo la licitación pública presencial número IEE-LP-05/18, de conformidad al artículo 67 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

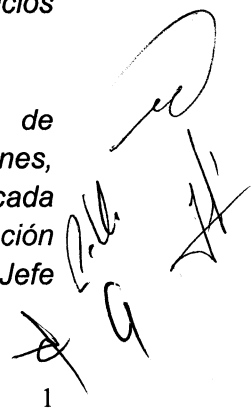
Preside el acto la C.P. María del Carmen Loya Carmona, Directora Ejecutiva de Administración en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios; encontrándose presentes el Lic. Edgar Nefthalí Moncada López, Director Jurídico, y el Lic. Pedro Uranga Rohana, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana, como vocales; el Ing. Jorge Alberto Gómez García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario Técnico; y la Lic. Julieta Fuentes Chávez, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Seguimiento a las Actividades de Administración como invitada. Asimismo, se encuentra presente la Lic. Lidia Ramona Guerra Cárdenas, representante de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, en su carácter de Órgano Interno de Control, en términos del artículo séptimo transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. Asimismo, se confirma la presencia del siguiente licitante:

- Litográfica IMAP, S.A. de C.V. representada por Pedro Antonio López Téllez

Acto seguido se procede a dar lectura al fallo de a licitación pública presencial número IEE-LP-05/18, en los términos siguientes:

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las nueve horas con treinta minutos del día veintiuno de marzo del año dos mil dieciocho, reunidos en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, ubicadas en avenida División del Norte número 2104 de esta ciudad de Chihuahua, para emitir el fallo relativo la licitación pública presencial número IEE-LP-05/18, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Preside el acto la C.P. María del Carmen Loya Carmona, Directora Ejecutiva de Administración en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios; encontrándose presentes el Lic. Edgar Nefthalí Moncada López, Director Jurídico, el Lic. Pedro Uranga Rohana, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana, como vocales; el Ing. Jorge Alberto Gómez García, Jefe



del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario Técnico; y la Lic. Julieta Fuentes Chávez, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Seguimiento a las Actividades de Administración como invitada. Asimismo, se encuentra presente la Lic. Lidia Ramona Guerra Cárdenas, representante de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, en su carácter de Órgano Interno de Control, en términos del artículo séptimo transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. Por tanto al estar la totalidad de los miembros del Comité, se cuenta con el quorum legal para la emisión del fallo de la licitación pública número IEE-LP-05/18, al tenor de lo siguiente:

I.- De conformidad al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, 55 y 56 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, con fecha diez de marzo dos mil dieciocho, se publicó la convocatoria y se pusieron a disposición las bases de la licitación pública IEE-LP-05/18, relativa a la adquisición de material didáctico para el proceso electoral local ordinario 2017 – 2018 del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, con el objeto de que los interesados libremente presentaran su proposiciones y seleccionar dentro de los concurrentes a quien presentara las mejores condiciones disponibles para este Instituto.

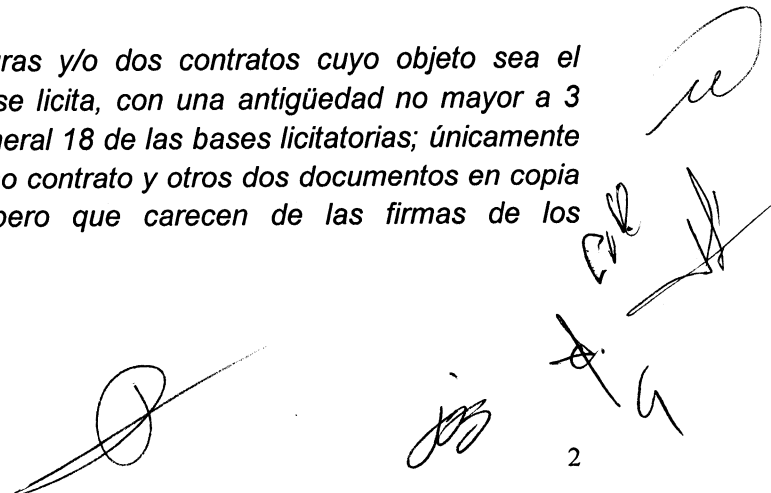
II.- Tal como lo dispone el procedimiento contenido en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el diecinueve de marzo del año dos mil dieciocho, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación pública número IEE-LP-05/18, en la que se aceptaron para revisión detallada las propuestas de los siguientes licitantes:

a) Litográfica IMAP, S.A. de C.V.

Asimismo, conforme el artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se desecharon las propuestas de los licitantes que cuantitativamente omitieron alguno de los requisitos y/o documentos solicitados en las bases rectoras del procedimiento, por las razones que se detallan a continuación:

a) Compu Formas, S.A. de C.V.:

- 1) No presenta originales de dos facturas y/o dos contratos cuyo objeto sea el suministro de materia similar al que se licita, con una antigüedad no mayor a 3 años solicitados en el apartado V numeral 18 de las bases licitatorias; únicamente presenta dos copias simples del mismo contrato y otros dos documentos en copia simple con contenido contractual pero que carecen de las firmas de los celebrantes.



Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with initials like 'CB' and 'G'.

Acto seguido, en observancia al artículo 61 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta fue aceptada para revisión detallada, resultando lo siguiente:

| Licitante | Importe total IVA Incluido | |
|--------------------------------|--|---|
| | Partida 1 | Partida 2 |
| Litográfica IMAP, S.A. de C.V. | \$1,971,003.70 (un millón novecientos setenta y un mil tres pesos 70/100 M.N.) | \$1,068,860.50 (un millón sesenta y ocho mil ochocientos sesenta pesos 50/100 M.N.) |

III.- Concluido el acto de presentación y apertura de propuestas, de conformidad a los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, en su carácter de área requirente procedió a la evaluación detallada de las proposiciones aceptadas utilizando el criterio binario establecido en el apartado VI de las bases licitatorias.

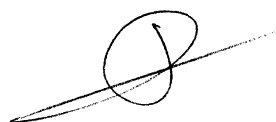
De lo anterior con esta fecha, se recibió por este Comité un dictamen técnico emitido por el Lic. Pedro Uranga Rohana, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana, mediante el que realiza la evaluación detallada de las propuestas presentadas por los licitantes el cual sirve de base al presente fallo y del que desprende el siguiente resultado:

| Licitante | Propuesta técnica |
|--------------------------------|--|
| Litográfica IMAP, S.A. de C.V. | CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta. |

IV.- En tal virtud, el dictamen en referencia, de conformidad al artículo 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua considera adjudicar a quien reuniendo las condiciones legales y técnicas requeridas por el Instituto y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, presente el precio más bajo, al tenor de lo siguiente:

| Partida | Licitante | Importe |
|---------|--------------------------------|---|
| Uno | Litográfica IMAP, S.A. de C.V. | \$1,971,003.70 (un millón novecientos setenta y un mil tres pesos 70/100 M.N.) |
| Dos | Litográfica IMAP, S.A. de C.V. | \$1,068,860.50 (un millón sesenta y ocho mil ochocientos sesenta pesos 50/100 M.N.) |

V.- Del análisis financiero de las propuesta sugerida por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, se obtuvo lo siguiente:






| Partida | Suficiencia Presupuestal | Monto de la propuesta económica solvente |
|---------|--------------------------|--|
| 1 | \$2,000,000.00 | \$1,971,003.70 |
| 2 | \$1,500,000.00 | \$1,068,860.50 |

Por lo anterior, el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, cuenta con suficiencia presupuestal disponible a efectos de solventar las obligaciones financieras inherentes a la adjudicación en los términos propuestos.

Una vez analizado por los miembros del Comité cada uno de los elementos expuestos, con fundamento en los artículos 29 fracción X, 67 y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se acuerda:

PRIMERO.- Se adjudica la **partida uno** de la licitación pública presencial IEE-LP-05/18, al licitante **Litográfica IMAP, S.A. de C.V.**, por un importe de \$1,971,003.70 (un millón novecientos setenta y un mil tres pesos 70/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

SEGUNDO.- Se adjudica la **partida dos** de la licitación pública presencial IEE-LP-05/18, al licitante **Litográfica IMAP, S.A. de C.V.**, por un importe de \$1,068,860.50 (un millón sesenta y ocho mil ochocientos sesenta pesos 50/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que ejecute las actividades administrativas necesarias a efectos de que el Consejero Presidente de este Instituto y el licitante adjudicado, formalice el contrato que deriva del presente procedimiento, el día 28 de marzo a las 18:00 horas en las oficinas del Instituto Estatal Electoral, ubicadas en la avenida División del Norte número 2104 de esta ciudad de Chihuahua, concediendo a partir de la fecha de firma del contrato 5 días hábiles a efectos de que los licitantes adjudicados, presenten las garantías de cumplimiento de los contratos respectivos.

No existiendo otro asunto que tratar se da por concluido el presente acto siendo las diez horas con quince minutos de su día de inicio, firmado al calce quienes en el intervinieron.

Handwritten signatures and initials of the participants in the act, including the Consejero Presidente and the licitantes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE
CHIHUAHUA**



C.P. María del Carmen Loya Carmona
Presidenta




Lic. Edgar Neftalí Moncada López
Vocal



Lic. Pedro Uranga Rohana
Vocal



Ing. Jorge Alberto Gómez García
Secretario Técnico



Lic. Lidia Ramona Guerra Cárdenas
Órgano Interno de Control.
Observadora



Lic. Julieta Fuentes Chávez
Invitada

Licitantes:



Litográfica IMAP, S.A. de C.V.
Pedro Antonio López Téllez

**HOJA DE FIRMAS DEL ACTA QUE SE FORMULA CON DE LA JUNTA PÚBLICA RELATIVA A LA
LECTURA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IEE-LP-05/18 DEL DÍA 21 DE
MARZO DE 2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL PROCESO
ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017 – 2018 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA**